



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 002/2022-CCI

SALTA, 09 de marzo de 2022

VISTO:

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria Especial Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 001/22-CCI, y el Programa Integral de Fortalecimiento en Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 284/19-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester para este Consejo de Investigación realizar la Convocatoria Especial de Sedes Regionales de nuevas presentaciones a Proyectos CIUNSa, que se desarrollarán a partir del 2022;

Que resulta necesario establecer el Cronograma y las Condiciones de la Convocatoria Especial de Sedes Regionales 2022.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 007/22 de fecha 02 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar el llamado a la Convocatoria Especial de Sedes Regionales 2022 a Proyectos de Investigación CIUNSa, que se desarrollarán a partir del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente Cronograma para la presente Convocatoria:

- Apertura: lunes 14 de Marzo del 2022.
- Cierre: lunes 18 de Abril del 2022 a hs.: 12:00.
- Publicación de Proyectos Admitidos: Hasta el viernes 22 de Abril del 2022.
- Reconsideración de admisibilidad: Hasta el miércoles 27 de Abril del 2022.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 002/2022-CCI


- Evaluación de Proyectos Admitidos y notificación de resultados: Mayo del 2022.
- Inicio de Proyectos de Investigación CIUNSa – Sedes Regionales: 01 de Junio de 2022.


ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la presentación del nuevo proyecto se realizará de la siguiente manera:

-En formato papel: deberá presentarse el formulario completo a excepción de los CV's de los integrantes en Mesa de Entradas de la Sede Regional correspondiente. La presentación deberá estar firmada por el Director del proyecto y deberá estar encabezada por una nota firmada por el Director y todos los integrantes del proyecto. La presentación en papel deberá estar anillada.

-En formato digital: el formulario completo, incluidos los CV's en formato SIGEVA UNSa de todos los integrantes del grupo de trabajo. Todos los archivos deberán estar comprimidos en un único archivo (.zip o .rar) nombrado con el apellido del director. El mismo debe enviarse por correo electrónico a la dirección: ciunsadireccionproyectos@gmail.com.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a todas las Facultades y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Publicar en la Página Web del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa